FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI NIT 805013033-1	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número _1_			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4244.0.12.1.055-2026
Nombre completo del contratista: JAVIER ANDRÉS QUINTERO PUENTES
Documento de identificación: 1.112.478.295 de Jamundí
Nombre del supervisor: STEFANY MACA MILLÁN
Organismo: FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Fondo Especial de Vivienda en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/AGOSTO/2026	Fecha terminación 31/AGOSTO/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A.	
Reanudación: N/A.	
Cesión: N/A.	
Terminación anticipada: N/A.	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE COP - $7.036.000.
Adición: N/A.
Prórroga: N/A.
Información para Retención en la fuente: N/A.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.036.000.	$7.036.000.	$0	$0

Información del pago de seguridad social: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1084581891 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 590092114 Operador: Planilla en línea – Pago Simple Fecha de Pago: 23 de agosto de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: agosto de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista manifiesta que RENUNCIA a cualquier reclamo JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de los derechos y obligaciones emanadas del contrato, en razón que es un contrato de prestación de servicios profesionales/ Apoyo a la gestión que no genera subordinación o dependencia y teniendo en cuenta que el balance financiero está en cero (0).

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor: A Continuación, se describen las actividades realizadas por el contratista en el periodo.

1. Realizar informes, actas y documentos técnicos relacionados con el seguimiento en la planificación, estructuración y ejecución de proyectos de vivienda de interés social VIS/VIP.

1.1. El contratista apoyó en elaborar el documento "Estructuración del Análisis del Sector" con fecha del 26 de agosto de 2026, correspondiente a la Invitación Privada No. 001-2026 Fideicomiso PAM Cali - Patrimonio Autónomo Matriz, en cumplimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a las entidades estatales a analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

El análisis tiene por objeto la contratación de la asesoría previa y la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica) para la construcción del Proyecto Integral El Pondaje y Charco Azul VIP (comuna 13), así como para los demás proyectos vinculados al Fideicomiso PAM Cali (Proyecto Unidos VIS y Plan Parcial San Pascual - Manzana 167).

En desarrollo de esta actividad, el contratista:

- Definió el marco conceptual del proceso (interventoría, interventor, VIS, VIP, subsidio familiar de vivienda, entre otros).
- Analizó los aspectos generales del mercado, incluyendo el contexto económico (ISE, PIB, IPC y mercado laboral con cifras DANE a 2026).
- Identificó criterios de sostenibilidad ambiental e inclusión social, asociados al piloto de vivienda bioclimática con generación solar fotovoltaica y a la vinculación de población vulnerable.
- Genero recomendación y conclusiones.

A continuación, se adjunta el enlace Drive donde reposa la evidencia de esta actividad: https://drive.google.com/drive/folders/14Kfb2_Ot0IoqmYAVuULwV-3xmnpeWaf1

2. Evaluar las condiciones físicas y urbanísticas del suelo y realizar el seguimiento técnico a los procesos de obtención de licencias urbanísticas, conceptos y permisos para estructurar y desarrollar proyectos habitacionales.

2.1. El contratista apoyó en proyectar oficio al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el fin de solicitar que se iniciara el proceso de modificación del Macroproyecto de Interés Social Nacional – MSIN “Ecociudad Navarro”, el cual podría impulsar la construcción de 8.500 viviendas de interés social y de interés prioritario nuevas para la ciudad de Cali, en virtud de lo estipulado en el Decreto 4260 de 2007 y modificado parcialmente por el Decreto 3671 de 2009 y la Resolución 0204 de 2011.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

A continuación, se adjunta el enlace Drive donde reposa la evidencia de esta actividad: https://drive.google.com/drive/folders/1GOhTLhrvyJ-TGQdd36_KygMe4Ym_tsop

3. Realizar el análisis, el estudio y la formulación de instrumentos de planificación de orden distrital y nacional en el marco del componente de vivienda y hábitat.

3.1. El contratista apoyó en realizar el análisis normativo del componente de vivienda y hábitat que se encuentra contemplado en la propuesta del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali, con el fin de identificar cuáles son los factores y cambios más significativos que pueden impulsar el desarrollo de vivienda de interés social en Santiago de Cali y al mismo tiempo, identificar aspectos que puedan restringir el desarrollo de este tipo de proyectos por iniciativa pública. Este documento fue utilizado para la socialización realizada el 21 de agosto de 2026 con el Departamento Administrativo de Planeación sobre el componente de vivienda y hábitat incluido en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

A continuación, se adjunta el enlace Drive donde reposa la evidencia de esta actividad: https://drive.google.com/drive/folders/14PTvN6kzY_Fm6XKWtBa-LEmRvxKHSOb-

4. Realizar presentaciones técnicas y participar en reuniones, comités y demás espacios de coordinación, socialización y seguimiento requeridos para el avance de los proyectos de vivienda de interés social VIS/VIP.

4.1. El contratista realizó una presentación sobre los aspectos más relevantes y significativos que contempla el nuevo plan de Ordenamiento Territorial en el componente de vivienda y hábitat, el cual sería el instrumento de planificación que orientará el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social durante los próximos doce (12) años en Santiago de Cali. Este documento fue utilizado para la socialización realizada el 21 de agosto de 2026 con el Departamento Administrativo de Planeación sobre el componente de vivienda y hábitat incluido en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

4.2. El contratista realizó una presentación que contiene la propuesta de trabajo conjunta por la vivienda de los caleños más vulnerables para ser ejecutada por el distrito de Santiago de Cali con ayuda del nuevo gobierno nacional, la cual contempla el desarrollo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

de los proyectos laguna del pondaje y charco azul, la manzana 167 del plan parcial de renovación urbana san pascual y el proyecto SAE unidos. El desarrollo de estos proyectos prevé que 6.818 hogares (23.181 personas) superen indicadores de pobreza.

A continuación, se adjunta el enlace Drive donde reposa la evidencia de esta actividad: https://drive.google.com/drive/folders/1hcj1J0l8Of9tOr6ovB0i91Sb3mjfXdWj

5. Las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato o la Directora del Fondo Especial de Vivienda de acuerdo a su profesión, conocimiento y experiencia en la materia en desarrollo de su objeto contractual.

5.1. El contratista apoyó en realizar el balance de los inmuebles de uso residencial que fueron afectados por el sismo ocurrido el 10 de agosto en Santiago de Cali, identificando un total de 1.302 inmuebles que sufrieron algún tipo de daño y son susceptibles a estudios detallados y de vulnerabilidad para determinar si son inmuebles habitables, deben reforzarse estructuralmente, son sujetos a recuperación o reparación de materiales no estructurales o deben ser demolidos.

5.2. El contratista apoyó en realizar el balance preliminar de las unidades de vivienda que fueron afectados por el sismo ocurrido el 10 de agosto en Santiago de Cali, identificando un total de 28.882 viviendas que posiblemente sufrieron algún tipo de daño y son susceptibles a estudios detallados y de vulnerabilidad para determinar si son inmuebles habitables, deben reforzarse estructuralmente, son sujetos a recuperación o reparación de materiales no estructurales o deben ser demolidos.

5.3. El contratista realizó una presentación con relación a las áreas más afectadas por el sismo ocurrido el 10 de agosto en Santiago de Cali, identificando las comunas, los barrios y las unidades prediales de cada uno para determinar acciones de seguimiento y caracterización de los hogares afectados teniendo en cuenta que sus viviendas sufrieron algún tipo de daño material o estructural.

A continuación, se adjunta el enlace Drive donde reposa la evidencia de esta actividad: https://drive.google.com/drive/folders/1PANw6t2KiLgA2AKBm8mGnwJz6yey-MpQ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4244.0.12.1.055-2026.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

2. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

3. FIRMAS RESPONSABLES

STEFANY MACA MILLÁN
Nombre y firma del Supervisor

SALOMON AGUIAR REYES
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 01 de septiembre de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.